

F. TEPJF

Apoyan enmienda al menos 46%, dice juez

Reforma judicial divide a personal de ese poder

DESTACAN LA FALTA de personal, pues según la OCDE, debería haber 65 juzgadores por cada 100 mil ciudadanos, y sólo hay 4; otro bloque la rechaza y pide ponderar la formación

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

A pesar de que desde la misma presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por medio de la ministra Norma Piña, se ha llamado a mantener la unidad dentro del Poder Judicial (PJ), varias voces que están dentro afirman que están divididos en partes iguales los bloques tanto a favor como en contra de la enmienda.

De acuerdo con un estándar internacional establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), debe haber 65 personas juzgadoras por cada 100 mil habitantes, pero en México tenemos sólo 4.4 por cada 100 mil habitantes, dijo un juez en materia familiar a La Razón, quien prefirió no revelar su nombre "para evitar grillas". Dijo que él en silencio, como otros de sus compañeros, está a favor de la reforma al PJ propuesta por el Ejecutivo.

"Desde hace años hemos tratado de ponernos de acuerdo para una reorganización. Siempre las cúpulas siguen diciendo que el siguiente año y el siguiente año, esto en tema de convocatorias. Creo que ocurre lo mismo que pasó en el sistema de salud: no contrataban médicos y ahora, con esta nueva administración, lo hacen. Hace falta personal, hay rezago que recae en las personas juzgadoras", dijo el juez, quien labora en los tribunales de lo familiar en la Ciudad de México.

A pesar de que el juzgador dice que esto traerá consecuencias, es mejor enfrentarlas que seguir manteniendo "algún tipo de cáncer al interior del Poder Judicial".

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia, realizado por el Inegi en el 2023, hay 53 mil 160 trabajadores del Poder Judicial de

la Federación (PJF). De este total, sólo el siete por ciento corresponde a la SCJN; el 3.4 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mientras que el restante 89.6 por ciento está adscrito al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El juez sostuvo que cualquier intento de reforma judicial debe considerar los posibles impactos en la operación cotidiana de los órganos jurisdiccionales

, pues una modificación que no sea debidamente planeada podría agravar los miles de casos que están sujetos a la jurisdicción de las personas juzgadoras del país; sin embargo, expresó estar de acuerdo con que el proceso se dé de manera gradual y dijo que al menos el 46 por ciento de los trabajadores de todo el PJ, que conforman más de 53 mil, apoyan "de una manera u otra la reforma".

"Hay varios métodos para la selección de jueces y magistrados, pero muy pocos países eligen a sus jueces a través de la votación popular; algunos lugares en Estados Unidos, en Suiza y Japón lo hacen. Es falso que en ningún lugar del mundo se haga. Sí se puede, pero hay que revisar de qué manera", expuso el juzgador.

Verónica Amador, trabajadora administrativa del PJ desde hace 15 años, dijo que estuvo presente en una reunión con la ministra Lenia Batres y que, aunque hay mucha polémica en torno a esta reforma, "sí han estado dando información".

"Uno, como trabajador, debe tener iniciativa de investigar, pero no sólo el rumor. Yo asistí a la plática que dio la ministra y sí hubo agresiones contra ella, verbales; decían

que eran trabajadores, pero la verdad no ubiqué a nadie y, aunque la plática era por parte de Morena, explicaron bien cuándo y cómo sería la reforma", dijo.

La asamblea pública que menciona la entrevistada fue organizada por el Instituto Nacional de Formación Política de Morena y contó con la participación del diputado federal Hamlet García Almager y el maestro en Derecho Federico Alcalá.

En contraparte, el magistrado de Circuito, Juan Pablo Gómez Fierro, consideró que en este nuevo esquema de designación, el cual es el centro de la reforma, sobre la elección popular de jueces y juezas, es vital hacer referencia que el Esta-

do mexicano ha invertido una fuerte cantidad de recursos en la formación y preparación de los servidores públicos que hoy prestan el servicio público de administración de justicia.

Además, Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, aclaró que no están en contra de la austeridad, sino que los presupuestos deben estar diseñados para que haya operatividad. Comentó que, por falta de recursos, no hay sustitución para permisos de maternidad o licencias médicas.

Preguntó qué pasaría si se pagaran las horas extra devenidas o en qué parte de la ley señala que a los secretarios o actuarios no se les debe pagar el tiempo adicional: "Muchas veces el actuario debe ocupar su propio vehículo y pagar su gasolina. Es mentira que existan grupos al interior. Opiniones sí hay muchas, pero es un poder unido".



MUY POCOS países eligen a sus jueces a través de la votación popular; algunos lugares en EU, en Suiza y Japón lo hacen. Es falso que en ningún lugar del mundo se haga. Sí se puede, pero hay que revisar de qué manera"

JUEZ
Testimonio anónimo

ASISTI A LA PLÁTICA que dio la ministra (Batres) y sí hubo agresiones verbales; decían que eran trabajadores, pero la verdad no ubiqué a nadie y, aunque la plática era por parte de Morena, explicaron bien cuándo y cómo sería la reforma"

VERÓNICA AMADOR
Trabajadora administrativa del PJ

EL DATO **EL LÍDER** nacional del PAN, Marko Cortés, consideró que la reforma debe empezar primero con las fiscalías estatales, y luego el Poder Judicial federal y de los estados.



TRABAJADORES del PJ protestaron ayer en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, contra la reforma propuesta por el Ejecutivo federal.



A finales de este mes el TEPJF calificará los comicios del pasado 2 de junio

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

Frente a tres juicios de nulidad de la elección presidencial y 235 impugnaciones por cómputos distritales, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila adelantar el proyecto de resolución y calificar esta contienda hacia finales de este mes, para después sólo ajustar la fecha de la sesión solemne para entregar la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum.

La ex candidata Xóchitl Gálvez, la dupla PAN-PRD y el PRI presentaron miles de ligas electrónicas como “pruebas” de la injerencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, de gobernadores de Morena y otros servidores públicos en el proceso electoral que, a decir de los partidos, vulneraron la equidad e imparcialidad en la contienda.

En una serie de vínculos de páginas de medios de comunicación, de perfiles de redes sociales y otros vínculos de Internet, la oposición alega que también influyó la violencia generalizada y otras presuntas irregularidades que constituyeron una “elección de Estado”.

La comisión especial para el análisis de estos tres juicios, los cuales constan de más de 3 mil páginas, donde vienen enlaces que también

deben ser revisados uno por uno, contempla concluir la instrucción de estos asuntos entre el 20 y 24 de julio, para después iniciar la elaboración del proyecto final que deberá ser entregado a los magistrados que deben aprobar la validez de la elección presidencial.

De acuerdo con el plan de trabajo de la comisión especial encargada de elaborar dicho documento y de hacer el estudio de fondo de los tres juicios de inconformidad que se presentaron para impugnar estos comicios presidenciales, se determinó un plazo de 30 días para contar con el proyecto de validez.

Una vez que sea estudiado, discutido y aprobado, el TEPJF podría adelantar la sesión solemne que otorgaría la constancia de mayoría a Sheinbaum Pardo con la que dicho tribunal daría por concluido este proceso.

Sin embargo, la “máxima transparencia” que ofreció la comisión especial para la certeza de este proceso se quedó en promesa, pues la primera audiencia de pruebas y alegatos no fue pública como lo anunciaron los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, quienes conforman esta comisión.

Desde hace dos semanas trabajan de manera permanente en sus ponencias y al menos una vez a la semana deberá sostener una reunión para el desahogo de pruebas y alegatos, los cuales tienen que ser públicos y “previamente agendados”.

Sin embargo, este acuerdo no se ha cumplido a cabalidad, pues el sábado pasado, el TEPJF mantuvo en secreto la realización de la audiencia con la ex candidata Xóchitl Gálvez y representantes de PAN, PRI y PRD, pues no hubo ninguna convocatoria abierta a los medios de comunicación ni al público en general como lo habían asegurado ambos magistrados.

El acuerdo que sería publicado en el *Diario Oficial de la Federación* sigue en lista de espera en la Secretaría de Gobernación y estos cambios sin previo aviso fueron los que causaron confusión a la ex candidata de la coalición opositora, quien no se presentó a esta audiencia de pruebas.

Según los plazos establecidos por la misma comisión, a finales de julio el TEPJF podría tener listo el documento que distribuirá al resto de los magistrados para que hagan su propio análisis y llevarlo al pleno, a fin de hacer la declaratoria de validez de la elección presidencial.

Con ello, la máxima instancia electoral formalizaría el triunfo de Claudia Sheinbaum como la primera titular del Poder Ejecutivo de México para el periodo 2024-2030, y así rinda protesta el próximo primero de octubre, como establece el marco jurídico.

